



CONVOCATORIA

La Confederación Deportiva Mexicana, A. C., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 fracción III, 29, 38 fracción XIX de su estatuto, 36 del reglamento de su estatuto y demás aplicables de ambos ordenamientos, convoca a las Federaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines asociados, al:

CONGRESO DEL DEPORTE FEDERADO 2018

Que tendrá verificativo el **jueves 22 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas**, en el Auditorio "Profesor José García Cervantes" ubicado en la planta baja del edificio de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C., con domicilio en Av. Río Churubusco Pta. 9 Ciudad Deportiva, Col. Magdalena Mixhuca, C.P. 08010, Iztacalco, Ciudad de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum estatutario.
2. Instalación del Congreso.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Evaluación del Programa Operativo Anual 2018.
5. Presentación y aprobación del Programa General del Deporte Federado 2019-2024.
6. Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual 2019.
7. Asuntos generales registrados.
8. Clausura del Congreso.

A) Podrán asistir al Congreso dos delegados por cada organismo asociado, en el caso de las Federaciones Deportivas, propietario con voz y voto, y suplente con voz, y para Organismos Afines, propietario y suplente solo con derecho a voz. Los delegados deberán ser el Presidente y Vicepresidente o Secretario del consejo directivo de los organismos asociados y se acreditarán conforme a lo siguiente:

1. El Presidente mediante credencial de CODEME o identificación oficial.
2. El Vicepresidente o Secretario, con carta de acreditación dirigida a CODEME, firmada por el Presidente de la Federación u Organismo Afín. Esta representación no podrá delegarse a terceros.
3. El registro de delegados se llevará a cabo en la sede del Congreso el día de su celebración a partir de las 11:30 horas, cerrándose cinco minutos antes de la hora fijada para su inicio.

B) En caso de no existir el quórum en primera convocatoria que señala el artículo 24 del estatuto de CODEME, transcurridos 30 minutos, el Congreso se podrá instalar legalmente en segunda convocatoria con los delegados de los organismos asociados presentes, teniendo plena validez los acuerdos que se adopten conforme a estatutos.

C) El registro de asuntos generales será ante la Secretaría de CODEME, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 12 de noviembre del presente año a las 12:00 horas. Los asuntos deben tener relación con los temas a tratar en el Congreso.

Los casos dudosos y controvertidos derivados de esta convocatoria y del desarrollo del Congreso, serán resueltos por el Consejo Directivo de CODEME, con apego a su estatuto y reglamento del estatuto.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.

Atentamente
"Honor y Espíritu Deportivo"

Dr. José Amado Aguilar Argüelles
Presidente

Sr. Alfredo Velázquez Iñiguez
Secretario General

Av. Río Churubusco, Puerta 9 Entre Añil y Viaducto Río de la Piedad
Col. Ex-Ejido Magdalena Mixhuca, Del. Iztacalco, México, D.F. C.P. 08010



@UNDOF



PNUFID
Programa de las
Naciones Unidas para la Fiscalización
Internacional de Drogas